RESOLUCIÓN I.M. N° 345 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS TRACTO AGRO VIAL S.A Y AUTOMOTOR S.A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2017, DENOMINADA "ADQUISICION DE TRACTORES PARA USO INSTITUCIONAL CON ID Nº 328.065"

San Bernardino, 09 de noviembre de 2017

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de San Bernardino, en la cual se hace referencia al Llamado "**ADQUISICION DE TRACTORES PARA USO INSTITUCIONAL CON ID Nº 328.065**" bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2017, y solicita la promulgación de la Resolución Municipal.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación según Resolución Municipal N° 09/2017, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación, dándose continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamente la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.-

Este Comité considera que las ofertas presentadas por las Firmas **TRACTO AGRO VIAL S.A Y AUTOMOTOR S.A**, reúne todos los requisitos sustanciales solicitados en el PBC, por consiguiente es **"OFERTA EVALUABLE"**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas"**, verificándose el Precio Unitario cotizado por la Firma Oferente supra mencionada, el cual forma parte integrante del presente informe.-----

Seguidamente, en base al Art. 61, Inciso 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.-----

Analizada las documentaciones presentadas…Según dictamen Asesoría Jurídica Nº 239 /2017 Abog. José Rafael Rojas, se observa que cumple con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente las ofertas de las Firmas **TRACTO AGRO VIAL S.A Y AUTOMOTOR S.A** resultan ser **"OFERTAS CALIFICADAS".**----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de Conformidad al Art 26° de la Ley Nº 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda adjudicar, conforme al **"Anexo II – Planilla de Adjudicación"** a la firma **TRACTO AGRO VIAL S.A** por un monto total de Gs. 141.250.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Un Millones Doscientos Cincuenta Mil) **IVA incluido** para el Lote Nº 1 y la firma **AUTOMOTOR S.A** por un monto total de Gs. 657.000.000 (Guaraníes Seiscientos Cincuenta y Siete Millones) **IVA incluido** para el Lote Nº 2.----------

Que, el Artículo 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad….."

POR TANTO en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.-

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2017, denominada "ADQUISICION DE TRACTORES PARA USO INSTITUCIONAL CON ID Nº 328.065" a las Firmas TRACTO AGRO VIAL S.A Y AUTOMOTOR S.A, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".----------

Art. 2º AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Art. Precedente a la firma TRACTO AGRO VIAL S.A por un monto total de Gs. 141.250.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Un Millones Doscientos Cincuenta Mil) IVA incluido para el Lote Nº 1 y la firma AUTOMOTOR S.A por un monto total de Gs. 657.000.000 (Guaraníes Seiscientos Cincuenta y Siete Millones) IVA incluido para el Lote Nº 2----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

CARLOS O. MARTINEZ.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
INTENDENCIA

LUIS AGUILAR RIOS.
Intendente Municipal